La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230810955080820540 **Nro Matrícula: 200-16412**

Pagina 1 TURNO: 2023-200-1-82409

Impreso el 10 de Agosto de 2023 a las 10:52:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: BARAYA VEREDA: PATIA

FECHA APERTURA: 14-03-1979 RADICACIÓN: 79-01009 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 14-03-1979

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

==

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO PLANO CUYA AREA ES DE TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (30.459.86 MTS.2) QUE TIENE COMO FRENTE LA CARRETERA DE PENETRACION AL NUCLEO YA DICHO Y SE DESMEMBRA DE LA FINCA LA FLORIDA, QUE TIENE UNA EXTENSION GENERAL DE DOSCIENTAS VEINTE HECTAREAS APROXIMADAMENTE, DETERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: "PARTIENDO DE UN MOJON DEMARCADO EN EL PLANO CON EL #7 SITUADO EN EL LINDERO DE LA ESCUELA Y UN CARRETEABLE QUE CONDUCE AL NUCLEO ESCOLAR, SE SIGUE EL LINDERO EN DIRECCION SUROESTE, ABANDONANDO EL CARRETEABLE Y LINDANDO CERCA DE ALAMBRE DE POR MEDIO, CON TERRENOS DE LA MENCIONADA ESCUELA EN UNA DISTANCIA APROXIMADAMENTE DE CINCUENTA Y UN METROS (51 MTS.) HASTA ENCONTRAR EL MOJON OCHO A. (8A.) SITUADO EN LA ESQUINA QUE FORMA LA CERCA DE ALAMBRE; VUELVE A LA DERECHA EN LINEA RECTA Y DIRECCION NOROESTE, LINDANDO CERCA DE POR MEDIO, CON TERRENOS DE LA MENCIONADA ESCUELA EN UNA DISTANCIA APROXIMADA DE SETENTA Y UN METROS (71 MTS.) HASTA ENCONTRAR EL MOJON CINCUENTA Y SEIS (56) SITUADO EN LA ESQUINA QUE FORMA LA CERCA; SE VUELVE A LA IZQUIERDA EN DIRECCION SUROESTE Y LINEA RECTA, LINDANDO CERCA DE POR MEDIO CON TERRENOS DEL NUCLEO ESCOLAR EN UNA DISTANCIA APROXIMADA DE CUARENTA METROS (40 MTS.) HASTA EL MOJON CATORCE (14) SITUADO EN LA ORILLA DE UN CA%O Y DONDE TERMINA LA CERCA DE ALAMBRE; SE VUELVE A LA IZQUIERDA EN DIRECCION PROXIMA AL SUR; SIGUIENDO EL CA%O, AGUAS ARRIBA, LINDANDO, CA%O DE POR MEDIO, CON TERRENOS DE TERCEROS EN UNA DISTANCIA APROXIMADA DE CIENTO OCHENTA Y TRES METROS (183 MTS.) Y PASANDO POR LOS MOJONES QUINCE (15 DIECISEIS (16) Y ONCE (11) HASTA EL MOJON TREINTA Y OCHO (38) SITUADO A LA ORILLA DEL CA%O; SE VUELVE A LA IZQUIERDA EN LINEA RECTA Y DIRECCION SURESTE, LINDANDO CON TERRENOS DE PABLO PERALTA, EN DISTANCIA APROXIMADA DE SESENTA Y NUEVE METROS (69 MTS.), HASTA ENCONTRAR EL MOJON CUARENTA Y UNO (41); SE SIGUE EL LINDERO EN LA MISMA DIRECCION, LINDANDO CON TERRENOS DEL MISMO PABLO PERALTA EN UNA DISTANCIA APROXIMADA DE CUARENTA Y SEIS METROS (46 MTS.); HASTA ENCONTRAR EL MOJON CUARENTA Y OCHO (48); SE VUELVE A LA IZQUIERDA EN DIRECCION NORESTE Y LINEA RECTA, LINDANDO CON TERRENOS DEL MENCIONADO PABLO PERALTA EN UNA DISTANCIA APROXIMADA DE OCHENTA Y SEIS METROS (86 MTS.), PASANDO POR LOS MOJONES CUARENTA Y NUEVE (49) CINCUENTA (50) CINCUENTA Y UNO (51) Y CINCUENTA Y DOS (52) HASTA ENCONTRAR EL MOJON CINCUENTA Y TRES (53); SE VUELVE A LA IZQUIERDA EN DIRECCION NOROESTE LINDANDO CON TERRENOS DEL MISMO PABLO PERALTA EN UNA DISTANCIA DE CIENTO OCHENTA Y DOS METROS (182 MTS.) PASANDO POR LOS MOJONES CUARENTA Y SIETE (47) VEINTICUATRO (24) CINCUENTA Y CUATRO (54) Y CINCUENTA Y CINCO (55) HASTA ENCONTRAR EL MOJON DOS (2); SE VUELVE A LA DERECHA EN LINEA RECTA, LINDANDO SIEMPRE CON TERRENOS DE PABLO PERALTA EN UNA DISTANCIA APROXIMADA DE CINCO METROS (5 MTS.) HASTA ENCONTRAR EL MOJON UNO (1) SITUADO AL PIE DE UNA CERCA; SE VUELVE A LA IZQUIERDA EN DIRECCION NOROESTE, SIGUIENDO LA CERCA, LINDANDO CERCA DE POR MEDIO CON EL CARRETEABLE QUE CONDUCE AL NUCLEO ESCOLAR EN UNA DISTANCIA APROXIMADA DE DIEZ METROS (10 MTS.) HASTA ENCONTRAR EL MOJON SIETE (7) DE PARTIDA".-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PABLO JESUS PERALTA PASCUAS, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A APARICIO HERRERA Y BERTHA CUENCA DE HERRERA POR ESCRITURA No.1.063 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1.943 DE LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, REGISTRADA EL 8 DE FEBRERO DE 1.944, EN EL LIBRO 1o., TOMO 1o., PAGINA 80, PARTIDA No.174, CON MATRICULA INMOBILIARIA 200-0005439.-

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230810955080820540 **Nro Matrícula: 200-16412**

Impreso el 10 de Agosto de 2023 a las 10:52:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL
1) LT

DETERMINACION DEL INMUEBLE:
DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-08-1968 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1417 DEL 04-08-1967 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: $10,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PERALTA PASCUAS PABLO JESUS CC# 4889555

A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO **X**

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-01-1970 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2106 DEL 15-12-1969 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: $1,084.6

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 1.084 M.2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO X

A: CRUZ MURILLO JUVENAL **CC# 1620306**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 31-07-1970 Radicación:

Doc: ESCRITURA 568 DEL 24-04-1970 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: $800

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 800 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO X

A: CALDERON PERDOMO GREGORIO **CC# 1620065**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-09-1974 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1664 DEL 13-08-1974 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: $3,200

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 1.600 MTS.2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

A: MEDINA RAFAEL **CC# 1661892**

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 30-06-1975 Radicación:

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230810955080820540 **Nro Matrícula: 200-16412**

Impreso el 10 de Agosto de 2023 a las 10:52:59 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1052 DEL 20-05-1975 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: $3,767.9

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 1.884 MTS.2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO X

A: OSORIO RAMIREZ MOISES **CC# 1620006**

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 06-06-1978 Radicación:

Doc: ESCRITURA 752 DEL 04-04-1978 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CESION PARCIAL 5.338.46 M2. 2.530.50 M2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO X

A: MUNICIPIO DE BARAYA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

= =

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-200-1-82409 **FECHA: 10-08-2023**

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

KK 02546343

-775-

NUMERO SETECIENTOS = CINCUENTA Y DOS.= == En la cabecera del = Municipio de Neiva,= Departamento del Huila, República de Co= lombia, a cuatro (4) de Abril - - - - - - - - - - - de mil nove= cientos -setenta y ocho (1978), ante mi, ALFREDO ROJAS CASTRO, Notario Primero del Círculo de Neiva, compareció ANTONIO JOSE = VILLEGAS TRUJILLO, varón mayor -de edad y vecino de Neiva, = == quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 12.099. 202 expedida en Neiva y presentó la Libreta Militar número D-18 9863 del Distrito Militar número 42, quien obra en nombre y re= presentación de la CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO en su calidad de Gerente -Regional en Neiva, en el Departamen= to del Huila, según certificado expedido por la Superintenden= cia Bancaria que se protocoliza, que en adelante se denominara= LA CAJA, por una parte, y LUIS ALIRIO GARCIA BAHAMON, varón ma= yor de edad, vecino de Baraya, quien se identificó con la cédu= la de ciudadanía número 4.870.576 expedida en Neiva y presentó la Libreta Militar número 226637 del Distrito Militar número == 42, y ELIZEIN CANO YARA, varón mayor de edad, también vecino de Baraya, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 4.890.747 expedida en Baraya, y presentó la Libreta Militar nú mero C-094046 del Distrito Militar número 42, quienes obran en= su carácter de Alcalde y Personero del Municipio de Baraya, en= el Departamento del Huila, quienes en adelante se denominarán = EL MUNICIPIO, y dijeron: PRIMERO.- Que por medio de la escritu ra número mil cuatrocientos diecisiete (1.417) del cuatro (4)= de Agosto de mil novecientos sesenta= y siete (1.967), otorga= da en la Notaría Primera de Neiva, registrada en la misma ciu dad en septiembre 15 de 1975 en el libro Primero, tomo 3o., pá= gina 379, número 2217, el señor Pablo de Jesús Peralta Pascuas

LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO

Escaneado con CamScanner

dio en venta a favor de LA CAJA, con destino a la construcción de una concentración de vivienda que adelantaría la Institución, un lote de terreno situado en el Municipio de Baraya, en el Departamento del Huila, de una extensión superficiaria aproximada de treinta mil cuatrocientos cincuenta y nueve metros ochenta y seis decímetros cuadrados (30.459.86 M2.) y dentro de los siguientes linderos especiales: "Partiendo de un mojón demarcado en el plano con el número siete (7), situado en el lindero de la escuela y un carreteable que conduce al núcleo escolar, se sigue el lindero en dirección suroeste, abandonando el carreteable y lindando, cerca de alambre de por medio, con terrenos de la mencionada escuela en una distancia aproximada de cincuenta y un metros (51 mts.), hasta encontrar el mojón ocho A. (8A), situado en la esquina que forma la cerca de alambre; se vuelve a la derecha en línea recta y dirección noroeste, lindando, cerca de por medio, con terrenos de la mencionada escuela en una distancia aproximada de setenta y un metros (71 mts.), hasta encontrar el mojón número cincuenta y seis (56), situado en la esquina que forma la cerca; se vuelve a la izquierda en dirección suroeste y línea recta, lindando, cerca de por medio, con terrenos del núcleo escolar en una distancia aproximada de cuarenta metros (40 mts.), hasta el mojón número catorce (14), situado en la orilla de un caño y donde termina la cerca de alambre; se vuelve a la izquierda en dirección próxima al sur, siguiendo el caño, aguas arriba, lindando, caño de por medio, con terrenos de terceros en una distancia aproximada de ciento ochenta y tres metros (183 mts.) y pasando por los mojones números quince (15), dieciseis (16) y once (11), hasta el mojón número treinta y ocho (38), situado a la orilla del caño; se vuelve a la izquierda en línea recta y dirección sureste, lindando con terrenos de Pablo Peralta en distancia aproximada de sesenta y nueve metros (69 mts.), hasta encontrar el mojón número cuarenta y uno (41); se sigue el lindero en la misma direc =

Escaneado con CamScanner

KK 02533789
Ca203358132

—ción, lindando con terrenos del mismo señor Pablo Peralta en una distancia aproximada de cuarenta y seis metros (46 mts.), hasta encontrar el mojón número cuarenta y ocho (48); se vuelve a la izquierda en dirección noreste y línea recta, lindando con terrenos del mencionado señor Pablo Peralta en una distancia de ochenta y seis metros (86 mts.) aproximadamente y pasando por los mojones números cuarenta y nueve (49), cincuenta (50), cincuenta y uno (51) y cincuenta y dos (52), hasta encontrar el mojón número cincuenta y tres (53); se vuelve a la izquierda en dirección noroeste, lindando con terrenos del mismo señor Pablo Peralta en una distancia aproximada de ciento ochenta y dos metros (182 mts.) y pasando por los mojones números cuarenta y siete (47), veinticuatro (24), cincuenta y cuatro (54) y cincuenta y cinco (55), hasta encontrar el mojón número dos (2); se vuelve a la derecha en dirección noreste en línea recta, lindando siempre con terrenos del señor Pablo Peralta en una distancia aproximada de cinco metros (5 mts.), hasta encontrar el mojón número uno (1), situado al pie de una cerca; se vuelve a la izquierda en dirección noroeste, siguiendo la cerca y lindando, cerca de por medio, con el carreteable que conduce al núcleo escolar en una distancia aproximada de diez metros (10 mts.), hasta encontrar el mojón número siete (7), punto de partida".— SEGUNDO.— Que habiéndose realizado la antedicha obra, han quedado para el servicio de la comunidad las áreas correspondientes a las calles y zonas verdes, que se delimitan a continuación, de acuerdo al plano de loteo que fue protocolizado por escritura número mil cuatrocientos diecinueve (1419) de fecha agosto cuatro (4) de mil novecientos sesenta y siete (1967), otorgada en la Notaría Primera de Neiva, registrada en la misma ciudad el 26 de Agosto del mismo año en el libro 2o., tomo 2o., página 207, número 491. Las calles que son cinco (5), tienen una extensión o á-

LUIS IGNACIO VIVAS CENDALES NOTARIO
Escaneado con CamScanner

rea de quince mil trescientos treinta y ocho metros cuarenta y = seis decímetros cuadrados (5.338.46 m2.) y el área de la zona = verde es de dos mil quinientos treinta metros cincuenta decíme= tros cuadrados (2.530.50 m2.), de acuerdo con el plano protoco lizado.- LINDEROS DE LAS CALLES.-- TRES CALLES QUE VAN DE ORIEN TE A OCCIDENTE: Colindan así: 1a.) "ORIENTE, con predio de José de Jesús Herrera; SUR, con predio de Moisés Osorio Ramírez; OC= CIDENTE, con terrenos del Núcleo Rural Escolar; y NORTE, con = zona verde de la misma Concentración".-- 2a.) "ORIENTE, con te= rrenos de la Concentración, lote número veinticuatro (24); SUR, con predios de Rafael Medina, Libardo Cuéllar, Gregorio Calde = rón y José de Jesús Herrera; OCCIDENTE, con zona verde de la == Concentración; y NORTE, con predio de Juvenal Cruz Murillo y == los lotes números dos (2) y tres (3) de la Concentración." == 3a.) "ORIENTE, con el lote número veintiuno (21) de la Concen = tración; SUR, con los lotes números diecisiete (17), dieciocho= (18) y diecinueve (19) de la Concentración; OCCIDENTE, con te = rrenos de Moisés Osorio Ramírez; y NORTE, con terrenos de Grego rio Macías y los lotes números doce (12), trece (13), catorce = (14) y quince (15) de la Concentración".-- DOS CALLES QUE VAN = DE NORTE A SUR: Colindan así: 1a.) "SUR, con el lote número == diecisiete (17) de la Concentración; OCCIDENTE, con predio de= Moisés Osorio Ramírez, zona verde de la Concentración y terre = nos del Municipio, Zona del Matadero; NORTE, con terrenos de Al fonso Serrano Calderón; y ORIENTE, con predios de Juvenal Cruz, José de Jesús Herrera y Gregorio Macías".-- 2a.) SUR, con terre nos de Pablo de Jesús Peralta Pascuas; OCCIDENTE, con los lotes números doce (12) y diecinueve (19) de la Concentración y terre nos de Rafael Medina; NORTE, con el lote número tres (3) de la= Concentración; y ORIENTE, con los lotes números veinte (20), == veintiuno (21), veintidos (22), veintitrés (23-) y veinticuatro (24) de la Concentración".-- LINDEROS DE LA ZONA VERDE: "ORIEN= TE, con predios de José de Jesús Herrera y Juvenal Cruz Murillo,

Escaneado con CamScanner

KK 02533790

Ca263356131

-- calle de por medio; NORTE, con terrenos = del Municipio, Zona del Matadero; OCCIDENTE, con el Núcleo Escolar Rural de Patía; y por= el SUR, con predio de Moisés Osorio Ramírez." TERCERO.-- Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto, las calles y zonas verdes no pue = dan seguir siendo de propiedad particular, puesto que por tra = tarse de vías de uso de la comunidad no pueden ser objeto de e= najenación a personas distinta del Municipio, de acuerdo con lo establecido en los artículos seiscientos setenta y cuatro (674) del Código Civil y doscientos ocho (208) del Código de Régimen= Político y Municipal.-- Que, además, aunque no son objeto de == perturbaciónes, ocupaciones o usurpaciones, deben ser restitui= das a la administración municipal, en obediencia a los mandatos del Decreto Reglamentario número seiscientos cuarenta (640) de= mil novecientos treinta y siete (1937).-- CUARTO.-- Que, en con secuencia, LA CAJA cede al MUNICIPIO por el presente instrumen= to público, las áreas correspondientes a las calles y zonas ver des por su cabida y linderos consignados en la cláusula segunda de esta escritura.-- QUINTO.-- Que este acto no tiene estima == ción de valor por su naturaleza jurídica, consistante en el re= conocimiento de la calidad de bienes de uso público que tienen= los inmuebles que se devuelven al MUNICIPIO por esta escritura. Presente los señores LUIS ALIRIO GARCIA BAHAMON y ELIZEIN CANO= YARA, de las condiciones civiles anteriormente anotadas, quie = nes obran en nombre y representación del Municipio de Baraya, = en el Departamento del Huila, en sus condiciones de Alcalde y = Personero, las que acreditan con los documentos que se protoco= lizan, manifiestan que aceptan esta escritura y el acto conteni do en ella, y que declaran a LA CAJA estar a paz y salvo por = concepto de todas las obligaciones emanadas de la devolución de las calles y zonas verdes antes mencionadas y que El Municipio= ha recibido en esta fecha, a satisfacción, las calles y zonas ==

Ca263356131

LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO NOTARIO

Escaneado con CamScanner

verdes delimitadas en la cláusula segunda de este instrumento.= Se agregan para su protocolización los certificados de ejercicio del cargo de Gerente de la Caja Agraria y del Alcalde y Personero del Municipio de Baraya.-- Leído este instrumento a los otorgantes, lo aprobaron y el suscrito Notario lo autoriza con su firma en las hojas de papel sellado Serie KK números 025463 43, 02533789 y 0253760, de lo cual doy fe.-- Derechos: Ciento cincuenta pesos ($150.oo).-- Estampillas: Cien pesos ($100.oo). Decreto seiscientos sesenta y cinco (665) de mil novecientos setenta y cinco (1975).--

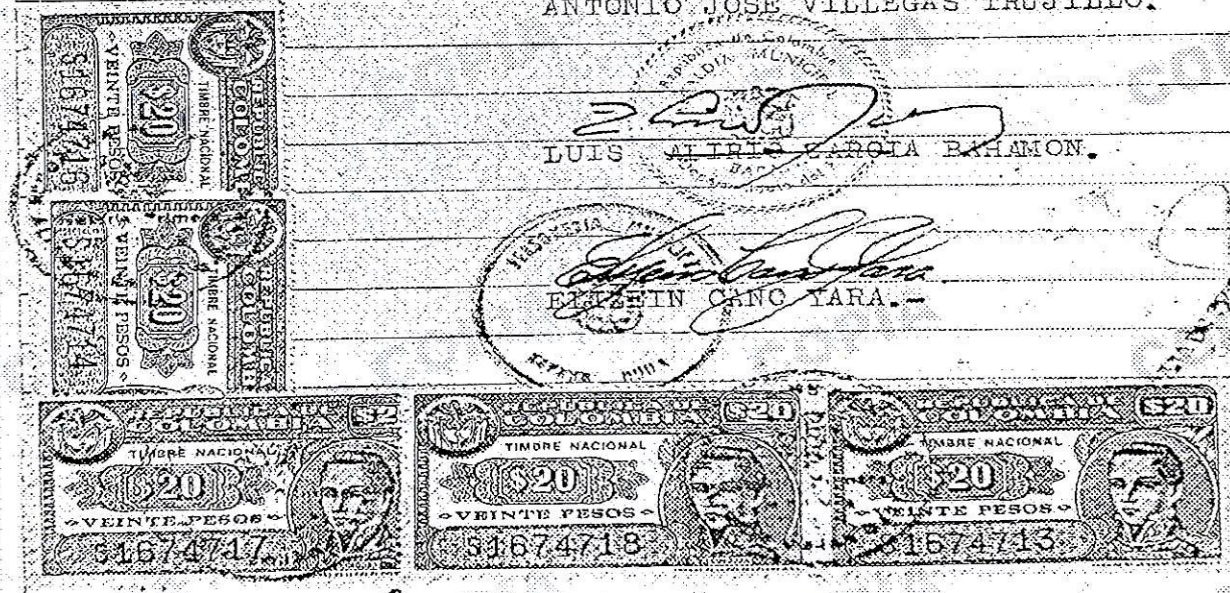
LOS OTORGANTES,

/.-ligp.-

ANTONIO JOSE VILLEGAS TRUJILLO.

LUIS ~~ALIRIO GAROTA~~ BAHAMON.

EISTEIN CANO YARA.-



El Notario,

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Ca263356499

Cuarto copia, tomada del original de la Escritura
No. 752 - ABR-04 - 1978 en 4 hojas de papel
autorizada en Neiva Huila a: 04 MAY 2018
Con destino a: Institución Educativa
Joaquin Garcia Borrero

REPUBLICA DE COLOMBIA
LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO
NOTARIO
PRIMERO
NEIVA - HUILA

LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO
NOTARIO

Ca263356499

Escaneado con CamScanner